

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA N° 08
SESION ORDINARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE**

En Doñihue, a catorce días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, el Honorable Concejo Municipal, siendo las 17:00 horas en el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad de Doñihue se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 08 presidida por el Señor Alcalde Don Boris Acuña González, con la asistencia de los Señores concejales, Humberto Díaz Pino, Don Juan Pérez Riveros, Doña Ximena Meneses M., Doña Jeannette Quiroz Calderón, Doña Sylvia Césped Contreras, Don Belisario Bastias Espinoza, y la Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras Barrios.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña González saluda a los señores concejales y da por iniciada la reunión ordinaria del Honorable Concejo Municipal N° 08 del día 14 de Marzo, en nombre del progreso de nuestra comuna, la tabla es la siguiente.

TABLA:

- CORRESPONDENCIA
- APROBACION DE ACTA DE SESION ORDINARIA N° 6 y 7
- PRESENTACION PRE CENSO
- APROBACION REGLAMENTO AYUDA ALUMNOS DE EDUCACION SUPERIOR AÑO 2016
- APROBACION SUBVENCIONES MUNICIPALES AÑO 2016
- APROBACION PARTICIPACION EN CONSTITUCIÓN SOCIACION DE RED DE COMUNAS MAGICAS
- APROBACIÓN ESPACIO DE USO PUBLICO PARA INSTALAR KISCO SRA. BETZABETH BRITO
- VARIOS

Comenzamos con correspondencia, da la palabra a la Señora Secretaria Municipal para que lea la correspondencia.

La Sra. Secretaria Municipal, saluda a los honorables Concejales (as), informado que no tiene correspondencia

Segundo punto aprobación de acta de sesión ordinaria número 06, pido aprobación de acta de sesión ordinaria número 06, pido aprobación por acta ordinaria N° 06, no habiendo objeciones se da por aprobada el acta de sesión ordinaria N° 06

Pido aprobación para acta ordinaria N° 07,

El Sr Concejel Don Juan Pérez, manifiesta que en el acta no está claro lo que le solicito y que fue el cambio de nombre de la Escuela de la Isla, por el profesor Sr.

Alejandro Silva Morales, pide votación para aprobación acta N° 7, se aprueba con la objeción realizada por el Concejal Don Juan Pérez.

Pasando al tercer punto de la tablas, el Sr. Alcalde Don Boris Acuña, sede la palabra a Don Juan José Henríquez Tamayo, Director Desarrollo Comunitario, quien presenta al Sr. Ronald Alexis Núñez Carvajal, Encargado Técnico Comunal Doñihue, del proyecto Censo Abreviado.

El Sr. Ronald Núñez saluda a al Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, manifestando que está muy gustoso de trabajar en la comuna y que estará a cargo del Censo abreviado, partiendo con la presentación.



CENSO

**TODOS
CONTAMOS 2017**

- ➔ **Introducción**
- ➔ **Antecedentes del próximo Censo**
- ➔ **Censo 2017: Conceptos básicos**
- ➔ **Compromiso Censo**

TABLA DE CONTENIDOS

- ➔ **Introducción**
- ➔ **Antecedentes del próximo Censo**
- ➔ **Censo 2017: Conceptos básicos**
- ➔ **Compromiso Censo**

El Instituto Nacional de Estadísticas (INE) es uno de los organismos públicos con mayor trayectoria en el país, entregando una gran diversidad de indicadores y realizando grandes operativos logísticos.

Entre ellos, uno de los operativos más importantes es el censo de población y vivienda.

El primer censo de población en nuestro país se realizó en 1813. Desde esa fecha, se han realizado 18 censos nacionales de población y 7 de vivienda.

Antecedentes próximo censo

Si bien dentro de los países Latinoamericanos, Chile fue uno de los pocos que desde sus inicios realizó censos de población de manera sistemática, el último levantamiento efectuado en 2012 no es considerado un censo oficial, quedando sin la actualización censal necesaria para el correcto diseño de políticas públicas.

Actualmente, las cifras oficiales de población siguen siendo las del Censo 2002.

Dado este escenario, y considerando que el levantamiento del 2012 no presenta la realidad demográfica del Chile de hoy en concordancia con el pasado, se requería la implementación

rápida y eficiente de **un nuevo censo**, para atender a las diversas disposiciones legales que demandan información derivada de éste, de manera actualizada y oportuna. Es por ello que en el año 2017 se levantará por primera vez en nuestro país un **Censo Abreviado**.

TABLA DE CONTENIDOS

- ➔ **Introducción**
- ➔ **Antecedentes del próximo Censo**
- ➔ **Censo 2017: Conceptos básicos**
- ➔ **Compromiso Censo**

Censo 2017 /Conceptos Claves

Censo Abreviado

Tiene las mismas características de los censos anteriores, vale decir se empadrona a todos los habitantes del país, vivienda y hogares, en un momento determinado. Sin embargo, el cuestionario censal cuenta con **pocas preguntas** y preferentemente demográficas.

Este levantamiento no es una situación normal, sino que de **emergencia**, debido a la urgencia para capturar información básica, **esencial** para el diseño de políticas públicas.

¿Por qué hacer un Censo abreviado?

Por varias razones:

Para proporcionar información tanto para **el sector público**, responsable de brindar al país servicios eficientes y adecuados a la realidad, como para **el sector privado**, en la toma de decisiones.

Permitir elaborar las **estimaciones y proyecciones** de la población.

Permite un procesamiento de la información **más rápido** que con un cuestionario normal (Los resultados se obtienen antes).

Para permitir la actualización de los **marcos muestrales** o directorios para el levantamiento de las encuestas de hogares.

Para instalar un censo abreviado **intercensal**, que significa una actualización de información entre Censos, atendiendo a la modernización de la institución.

Para contribuir al Sistema Estadístico Nacional.

También se actualizarán las proyecciones de población, instrumento que nos dirá **cuántos chilenos seremos en 10, 20 o 30 años más**.

Esta información es clave para las comunas del país, pues con estos datos se planifican y asignan los dineros a invertir para mejorar la calidad de vida de los habitantes en programas de salud, educación, transporte, infraestructura vial, entre otros.

CENSO 2017 / ETAPAS

PRE CENSO

Contabilizar las viviendas y las personas que habitan por viviendas. Con esta información, se elabora correctamente la **carga de trabajo para los censistas**, ya que según las viviendas y población se dispone el personal y material necesario para levantar el Censo.

CENSO

Corresponde al levantamiento censal, mediante la recolección de información que se hará en sólo un día y que será declarado **feriado nacional**.

POST CENSO

Procesamiento de datos y difusión de **resultados definitivos**

CENSO 2017 / PRE CENSO 2016

El período de levantamiento está considerado para el año en curso (2016), y será de aproximadamente **3 meses en cada región**, con excepción de la R.M. que sería 4 meses. Éste se realizará en períodos distintos debido a variables climáticas y dificultades logísticas de cada zona.

El período de levantamiento está considerado para el año en curso (2016), y será de aproximadamente **3 meses en cada región**, con excepción de la R.M. que sería 4 meses. Éste se realizará en períodos distintos debido a variables climáticas y dificultades logísticas de cada zona.

CENSO 2017 ETAPAS

CENSO 2017 / LEVANTAMIENTO CENSAL

¿Cuándo se hará el Censo?

El 19 Abril de 2017

¿Por qué? Abril históricamente ha sido el mes en que se realiza el censo, debido principalmente a la **normalidad de las actividades en el país**, y porque es un buen mes para un levantamiento de esta envergadura considerando **razones climáticas**.

TABLA DE CONTENIDOS

- Introducción
- Antecedentes del próximo Censo
- Censo 2017: Conceptos básicos
- **Compromiso Censo**

COMPROMISO / VOLUNTARIOS

¿Qué necesitamos?

Considerando que este Censo será nuevamente de hecho, y en un sólo día, se requerirá reclutar cerca de **500.000 voluntarios** para realizar la labor de censistas a lo largo del país.

COMPROMISO / PORQUE PARTICIPAR

Porque es una experiencia que permite **aportar al desarrollo** del país.

Porque el censo es **un acto cívico y republicano**, reconocido por todos los chilenos.

Porque la realización exitosa de un censo se transforma en un asunto de **orgullo nacional**.

Porque es una labor de **TODOS**, en la que **cada uno cuenta**

Porque **Todos Contamos!**

Un buen censo nos beneficia a todos, de forma directa o indirecta, **desde un empresario** que necesita esa información para poder invertir, creando empleos y oportunidades de

trabajo, hasta una comuna apartada que ha aumentado su cantidad de niños y necesita de una escuela urgente.

Un buen censo nos beneficia a todos, de forma directa o indirecta, desde un empresario que necesita esa información para poder invertir, creando empleos y oportunidades de trabajo, hasta una comuna apartada que ha aumentado su cantidad de niños y necesita de una escuela urgente.

El Sr. Ronald Núñez Carvajal, comenta que está capacitando a las personas que trabajaran en el censo, consulta a la asamblea si tienen alguna duda, no existiendo dudas da las gracias y se retira de la reunión.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña González, pasa al punto cuatro de la tabla que es la aprobación del Reglamento Ayuda Municipal a Estudiantes de Enseñanza Superior, sede la palabra al Sr. Director Desarrollo Comunitario Don Juan José Henríquez Tamayo y la Srta. Asistente Social Doña Karen Monsalve Maúlen, Lo Miranda cuenta con 40 postulantes, Doñihue 21, Lo Miranda 52 renovaciones y Doñihue 32 renovaciones.

La Srta. Asistente Social Doña Karen Monsalve M., expresa que este año hay más interesados, por lo que solicita a los Concejales (as) puedan aprobar el reglamento y se fijen las fechas para poder informar a los interesados.

Se acuerda dejar establecido la forma de pago, que será de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del Municipio, cancelándose en cuotas iguales mayo, julio, septiembre y diciembre, también se establece que los funcionarios municipales pueden postular a sus hijos, quienes serán evaluados de acuerdo a los requisitos que el reglamento establece.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña González, solicita a la Sra. Secretaria Municipal pida la votación para aprobar el Reglamento de Ayuda Municipal a estudiantes de Enseñanza Superior año 2016.

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras barrios, solicita la votación para la aprobación del Reglamento de Ayuda Municipal a estudiantes de Enseñanza Superior año 2016.

Señora Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Señor Concejal Don Belisario Bastias	Aprueba
Señor Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Señora Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Señor Concejal Don Juan Pérez	Aprueba
Señora Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Señor Alcalde Don Boris Acuña	Propone y Aprueba

ACUERDO:

Aprueban Reglamento de Ayuda Municipal a estudiantes de Enseñanza Superior año 2016.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña González, pasa al punto cinco de la tabla, que es la aprobación de las subvenciones año 2016, cede la palabra al Sr. Director de Desarrollo Comunitario.

El Sr. Director Desarrollo Comunitario Don Juan José Henríquez Tamayo, plantea al Sr. Alcalde que en la reunión de Comisión social analizaron una a una las subvenciones y se incorporarían para el año 2016 cinco instituciones nuevas por lo que sería bueno inyectar un poca más de recursos.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, solicita al Sr. Alcalde mantener los montos para el año 2016 e incorporar las cinco instituciones nuevas, ya que fue eso lo que acordaron en la Reunión e Comisión Social que él preside.

Se acuerda dejar M\$ 100.000., para subvenciones año 2016, se mantendrían los mismos montos más las cinco instituciones nuevas.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, solicita a la Sra. Secretaria Municipal, que pida la votación correspondiente.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras Barrios, solicita la votación para la aprobación de las Subvenciones Municipales año 2016, por un monto de M\$ 100.000., y autorizar al Director de Administración y Finanzas a realizar los ajustes presupuestarios necesarios para dar cumplimiento al acuerdo.

Señora Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Señor Concejal Don Belisario Bastias	Aprueba
Señor Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Señora Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Señor Concejal Don Juan Pérez	Aprueba
Señora Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Señor Alcalde Don Boris Acuña	Propone y Aprueba

ACUERDO

Aprueban Subvenciones Municipales año 2016, por un monto de M\$ 100.000., y autorizar al Director de Administración y Finanzas a realizar los ajustes presupuestarios necesarios para dar cumplimiento al acuerdo.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña González, pasa al sexto punto de la tabla, que es la aprobación para participar en la Asociación nacional de Comuna Mágicas de Chile, para ello la Sra. Secretaria Municipal da lectura a los estatutos correspondientes.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras Barrios, da lectura a los estatutos correspondientes a la constitución de la Red nacional de Comunas Mágicas de Chile.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña González, informa que él participó en una reunión donde se eligió la directiva provisoria, en la cual él participa como director, esto fue elegido en una reunión que se sostuvo en la ciudad de Calbuco, donde se dio a conocer todas las garantías y recursos que se recibirían por contar con esta condición, este fue sacado de una experiencia mexicana, acota que la verdad que se puede generar un buen polo de desarrollo turístico, que sería bastante interesante para la comuna.

Los señores Concejales, felicitan al sr. Alcalde por la iniciativa de participar, expresando que todo lo que sea desarrollo para la comuna contarán con su apoyo.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña González, solicita a la Sra. Secretaria Municipal que pida la votación correspondiente.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras Barrios, solicita votación para formar parte de la Asociación de Red Nacional de Comunas Mágicas de Chile, el adelante Red Pueblos Mágicos de Chile, aprobar los estatutos, los que fueron conocidos y debatidos, aprueban la disposiciones establecidas en los señalados estatutos, autorizan al Presidente del concejo y Alcalde de Doñihue para suscribir las escrituras correspondientes y cualquier documento que se refiera o concierna a la expresada Asociación Red Nacional de Comunas Mágicas de Chile

Señora Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Señor Concejal Don Belisario Bastias	Aprueba
Señor Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Señora Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Señor Concejal Don Juan Pérez	Aprueba
Señora Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Señor Alcalde Don Boris Acuña	Propone y Aprueba

ACUERDO

Aprueban:

- Formar parte de la Asociación de Red Nacional de Comunas Mágicas de Chile, el adelante Red Pueblos Mágicos de Chile
- Aprobar los estatutos, los que fueron conocidos y debatidos en la misma sesión.
- Aprueban la disposiciones establecidas en los señalados estatutos
- autorizan al Presidente del concejo y Alcalde de Doñihue para suscribir las escrituras correspondientes y cualquier documento que se refiera o concierna a la expresada Asociación Red Nacional de Comunas Mágicas de Chile

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña González, para al séptimo punto de la tabla y solicita a la Sra. Secretaria Municipal que de lectura al informe emitido por el Director de Obras.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras Barrios da lectura a la solicitud presentada por la Sra. Betzabeth Brito Blanco

Sr.

Alcalde

Solicita autorización para instalar kiosco en la vía pública, calle Pedro Aguirre Cerda (lado carnicería Marchigue y antena telefónica)

Betzabeth Brito Blanco

Doñihue, 13 de Enero de 2016.

Seguido da lectura a informe del Director de Obras

MEMORANDUM N° 218, del 29 de Febrero de 2016.

A. SEÑOR ALCALDE COMUNA DOÑIHUE Y HONRABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE: DIRECTOR DE OBRAS DON DOUGLAS SEGUEL CISTERNA

- 1.- Junto con saludar, mediante el presente me dirijo a Uds. Para dar respuesta a solicitud presentada por la Sra. Betzabeth Brito Blanco, con fecha 13 de Enero de 2016, la cual solicita autorización para instalar kiosco en la vía pública, destinado a venta de comida rápida, en Calle Pedro Aguirre Cerda, localidad de Lo Miranda.
- 2.- Se informa que el suscrito realizó la visita al sector, donde se concluye que la instalación de dicho kiosco, no interfiere con el normal paso de peatones y vehículos.
- 3.- De acuerdo a los antecedentes expuestos anteriormente, el suscrito sugiere al Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal acceder a la autorización de instalación de Kiosco para comida rápida.
- 4.- esperando una buena recepción, le saluda cordialmente

DOUGLAS SEGUEL CISTERNA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña González, consulta a los señores (as) concejales (as), si tienen alguna duda con esta materia.

El Sr. Concejales Don Juan Pérez Riveros, consulta por cuantos años se estaría entregando el comodato y que sería bueno reglamentar porque se están llenando de kioscos.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, responde que se entregan los comodatos por dos años en los espacios públicos, no habiendo más consultas, solicita a la Sra. Secretaria Municipal que tome la votación correspondiente.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras Barrios, solicita la votación para entregar en comodato un bien de uso público para instalar kiosco destinado a la

venta de comida rápida, en calle Pedro Aguirre Cerda a la altura del N° 159, por dos años a la Sra. Betzabeth Brito Blanco.

Señora Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Señor Concejal Don Belisario Bastias	Aprueba
Señor Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Señora Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Señor Concejal Don Juan Pérez	Aprueba
Señora Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Señor Alcalde Don Boris Acuña	Propone y Aprueba

ACUERDO

Aprueban la autorización para instalación de Kiosco en la vía pública, a la Sra. Betzabeth Brito Blanco, destinado a la venta de comida rápida, por dos años, en calle Pedro Aguirre Cerda, altura 159, localidad de Lo Miranda, comuna de Doñihue.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña González, pasa al punto final de la tabla varios y cede la palabra a los señores (as) concejales (as)

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias Espinoza, consulta al Sr. Alcalde si hubo cambio de Directora de la Escuela Laura Matus y si el Sr. Carlos Vélez Silva renunció al departamento de Salud.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña González, responde que efectivamente se nombró un director interino, ya que la directora renunció, y en el caso de Carlos Vélez efectivamente renunció al departamento de salud y se vino al municipio en apoyo y asesoría fortalecimiento organizaciones comunitarias.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz Pino, solicita al Sr. Alcalde ver la factibilidad de ver alternativas de solución para el tráfico en el centro de Doñihue, sugiere que la calle Vicente Carter tenga un solo sentido por este periodo, solicita además que se debe tener un poco de criterio ya que se han cursado varios partes en Teniente Valenzuela donde está el Colegio Padre Hurtado.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña González, expresa que se están tomando todas las medidas al respecto, ofrece la palabra para varios, no habiendo más intervenciones, se da por terminada la reunión de Concejo Municipal del 14 de marzo de 2016.

SESION ORDINARIA N° 08/2016.

BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

HUMBERTO DIAZ PINO
CONCEJAL

JUAN PEREZ RIVEROS
CONCEJAL

XIMENA MENESE MENESES
CONCEJALA

JEANNETTE QUIROZ CALDERON
CONCEJALA

SYLVIA CÉSPED CONTRERAS
CONCEJALA

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
CONCEJAL


LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

LCB/jme